



76

 REINALDO
 RAMPOLDI

 (*) Elaborado por Carolina Chiramberro* para el
 Centro de Estudios Estratégicos en Justicia y Sociedad

www.cejus.ar

CEJUS

 CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
 EN JUSTICIA Y SOCIEDAD

26

"50 AÑOS: EL VACÍO HABITADO"

Colección por los cincuenta años del Terrorismo de Estado en Argentina

(1976-2026)

Publicación a cargo de

***Centro de Estudios Estratégicos
en Justicia y Sociedad***
Regional Argentina
Río Gallegos, Santa Cruz

marzo, 2026

Presentación

Esta colección de informes constituye un ejercicio de soberanía documental y una pieza fundamental para contribuir al entramado de la memoria colectiva situada en la provincia de Santa Cruz. Su presentación no sólo representa un avance en el esclarecimiento técnico de los hechos, sino que posee un valor social e histórico incalculable dada su pretensión de transformar el dato disperso en un testimonio organizado que confronte el silencio impuesto por el terrorismo de Estado. Al sistematizar estos casos, se recupera la dimensión humana de las víctimas, devolviéndoles su entidad como sujetos políticos y sociales frente al intento sistemático de invisibilización.

Esta colección está organizada en informes individuales por cada uno de los casos constatados hasta el momento a través del trabajo de investigación llevado adelante por la Licenciada Carolina Chiramberro, ex-Jefa de Departamento del Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de Santa Cruz y co-directora de CEJUS Regional Argentina en la provincia de Santa Cruz, quien ha puesto en marcha un proceso de *Restitución Iconográfica* como práctica de traducción intergeneracional, al devolver la claridad de los rostros fotografiados de las víctimas vinculadas a la provincia, teniendo como meta la reconocibilidad, que nos permita que el pasado deje de ser una mancha borrosa para convertirse en un testimonio vivo.

Presentar esta colección en el marco de las labores del Centro de Estudios Estratégicos en Justicia y Sociedad y a 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar de 1976, tiene la intención de que los mismos funcionen como un archivo digital que garantice el derecho a la verdad, permitiendo que las nuevas generaciones comprendan el pasado no como una abstracción, sino como un compromiso ético con el "Nunca Más" y el fortalecimiento democrático.

Restitución iconográfica

Breve consideración ética del proceso desarrollado

¿Hasta dónde podemos "mejorar" una imagen sin faltar a la rigurosidad histórica? Esa fue la pregunta inicial desde donde partió el trabajo de restitución iconográfica de las fotografías de las personas detenidas-desaparecidas vinculadas a Santa Cruz, en un intento de devolverles el valor afectivo, restablecer ese vínculo emocional que una imagen nítida puede darnos, generando una respuesta empática, quizás, mucho más fuerte que aquello perdido entre píxeles indescifrables.

La fotografía entendida en tanto índice, da cuenta de que este tipo específico de imagen que funciona como signo, mantiene una relación física directa con lo que representa, por tanto, la fotografía de una persona desaparecida no es un simple objeto de archivo; es un índice de existencia que sobrevive al intento sistemático de borramiento. En este sentido, la restauración y restitución de estas imágenes trasciende lo técnico para convertirse en un acto de reparación simbólica. Por lo que recuperar una imagen en este contexto es, en esencia, fortalecer ese vínculo que el tiempo y la historia han intentado borrar. De esta manera, la labor encauzada estuvo fuertemente atravesada por una dimensión ética en el proceso de restitución iconográfica, estableciendo un límite entre la recuperación técnica y la intervención digital, fundamentándose en un compromiso ineludible con la verdad y la integridad.

Este contrato ético exigió una fidelidad absoluta, donde la intervención digital se limitó a rescatar "lo existente", guardando un profundo respeto por la expresión original y evitando una saturación que despoje al sujeto de su naturalidad y lo convierta en una abstracción inerte, que socave las huellas de la personalidad que la fotografía original permite advertir. Resulta menester, por último, destacar que la intención de este trabajo reside en la transparencia del proceso, reconociendo honestamente la reconstrucción. Restituir no es cambiar el pasado, es permitir que el pasado nos siga hablando con claridad, una suerte de contra-ofensiva comunicacional que al limpiar el "ruido" visual, dota nitidez al sujeto fotografiado, permitiendo que el *punctum* –ese detalle vital que nos conecta con el sujeto– vuelva a interpelar al presente. No recuperamos una imagen, recuperamos una mirada que exige ser reconocida.

Carolina Chiramberro.-



Imagen final del proceso de Restitución iconográfica
Oscar Rampoldi

Reinaldo Oscar Rampoldi

Fecha de ejecución: XX/11/1976

La Plata, Buenos Aires

Reinaldo Oscar Rampoldi, nació en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut, el 24 de enero de 1953. Hijo de Reinaldo Rampoldi y María Luisa Tagliabúe, oriundos de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires.

Por razones laborales, sus padres se instalaron en la localidad santacruceña de Cañadón Seco. Allí, “Naldi” como lo llamaban, vivió hasta que se recibió de la Escuela Secundaria de Caleta Olivia. Mónica -hermana de Reinaldo- cuenta que conocían de la militancia política que llevaba adelante Reinaldo, acompañado por Oscar “Puño” Montoya puesto que “ellos eran amigos de la infancia, se conocían desde chicos”. Naldi y Puño tenían un fuerte compromiso político y se fueron a vivir a La Plata para continuar con la militancia que seguían desde la Juventud Peronista y Montoneros. Mónica agrega que Naldi también tenía intenciones de estudiar francés.

Reinaldo fue asesinado en La Plata por un grupo de tareas de las Fuerzas Armadas. De acuerdo a la reconstrucción que realiza Roberto Baschetti, las circunstancias de la ejecución de Reinaldo se vinculan a una vivienda sobre la que las Fuerzas Armadas habían tomado conocimiento y que estaban por irrumpir. El hecho es descrito por Baschetti de la siguiente manera:

“(…)encontró la muerte siendo leal a sus principios morales y a su organización, ya que volvió a una casa que estaba por caer y en la que había información de la ‘orga’ y de sus compañeros, papeles que no podían caer en manos del enemigo. No puedo precisar fecha exacta, pero lo mataron ahí en el año 1976, no se sabe si logrando su cometido o no”

De acuerdo a las aportaciones que precisó Mónica durante un acto en Cañadón Seco el 24 de marzo de 2016, ellos supieron que después del hecho “Puño Montoya rescató el cuerpo, lo llevó a un hospital y ahí se lo dieron a su familia”. Mónica introduce un dato que hasta el momento no se conocía, y es que el hecho ocurrió en noviembre de

1976. Comenta que a ellos les informaron de la muerte de Naldi el día martes 16 de noviembre de 1976.

“nos avisaron el día 16 pero había sido unos días antes, dicen que lo llevó (Puño) al Hospital de niños en La Plata porque estaba herido de un disparo en la espalda y el doctor que estaba ahí era el que había estado en Cañadón antes y lo conoció; no se sabe nada más”

Después del hecho, la familia de Reinaldo viajó a La Plata; de acuerdo al testimonio de Mónica pudieron conocer la vivienda en dónde fue asesinado Naldi: “nosotros conocimos la casa, me acuerdo que nos llevó Puño Montoya a verla. La casa tenía todo el frente baleado, pero no recuerdo la calle”

De acuerdo a los datos que circulan, el cuerpo de Naldi habría sido entregado a su familia, por ésto Mónica interpreta que él tenía pareja y que posiblemente pudo haber sido ésta quién reconoció y recibió el cuerpo de Reinaldo. Estas suposiciones también se relacionan al hecho de que “tiempo antes de que lo mataran nos llamó por teléfono para pedirnos que viajemos porque nos tenía que decir algo importante, pero por la situación que atravesaba el país en ese momento no lo pudimos hacer”

Además, y conforme a los datos que recibieron, Mónica supo que Reinaldo habría tenido un hijo varón “por eso decimos que tiene una mujer y un hijo y que está sepultado en algún lugar, pero no sabemos más nada”. Por éstas informaciones, brindaron una muestra de ADN al EAAF, sin tener mayores informaciones al respecto.

El caso de Reinaldo Oscar Rampoldi no está incorporado dentro de la nóminca de la Registro Unificado de Víctimas de Terrorismo de Estado, ni figura en el listado de los asesinados por la última dictadura cívico-militar en el “Nunca Más” de la CONADEP, al no haber existido denuncia formal sobre su caso. Sin embargo, a partir del testimonio de su hermana Mónica y de otras personas, como María Dacal, que lo conocieron y supieron de las circunstancias de su militancia y su ejecución, fue posible establecer que Naldi fue una víctima del Terrorismo de Estado.

Al momento de realizado este informe no consta la incorporación del caso de Reinaldo Rampoldi en causas seguidas por los delitos de lesa humanidad suscitados durante la última dictadura cívico-militar 1976-1983.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE TRABAJO
TIENE RESPALDO DOCUMENTAL.
PARA CONOCER MÁS, NO DUDES EN CONTACTARNOS

cejusong@gmail.com / +54 2966-217117